

VISTO

Lo estipulado por el Reglamento de Funcionamiento en Áreas, presentado por la Escuela de Letras y aprobado por el HCD por Resolución 332/13;

Y CONSIDERANDO

Que según lo establece el artículo 23° de dicho Reglamento, cada Área contará con un Coordinador/a y un/a Coordinador/a alterno/a;

Que según lo establece el artículo 34°, las funciones de Coordinador/a y un/a Coordinador/a alterno/a se ejercerán de modo rotativo;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 38°, se procedió a realizar el sorteo para determinar los/as profesores/as que cumplirían esas funciones durante el período 2021-2023 en la sesión de Consejo de Escuelas de fecha 12 de abril de 2021;

Por ello,

LA DIRECCIÓN Y EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE LETRAS
RESUELVE

Art. 1°.- Designar a los/as siguientes Coordinadores/as de las Áreas de la Escuela de Letras desde el 15 de abril de 2021 hasta el 1° de marzo de 2023:

Área de Estudios Críticos del Discurso: Magdalena Uzín

Área de Estudios Lingüísticos: Romina Grana

Área de Estudios Literarios: Victoria Martínez

Área de Estudios Clásicos: Julián Aubrit

Art. 2°.- Designar a los/as siguientes Coordinadores/as alternos/as de las Áreas de la Escuela de Letras desde el 15 de abril de 2021 hasta el 1° de marzo de 2023:

:

Área de Estudios Críticos del Discurso: Claudia Ortiz

Área de Estudios Lingüísticos: Corina Buzelin Haro

Área de Estudios Literarios: Natalia Ferreri

Área de Estudios Clásicos: Guillermo De Santis

Art. 3°.- Solicitar a la Sra. Decana que refrende la presente resolución.

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 13 de abril de 2021

Resolución 06/21
c.p.